



SELLO QVARTO, QVAREN  
TAMARA VEDIS ANGDENIE  
OCCIDENTES Y VNO

que havia Cauzado su ganancia y q. selo ha condena  
do por la N. T. unora como consta del testimo  
nio q. precede librado por D. Juan de Oroco Es. l. v.  
en el numero y de que ha interpretado anelacion  
para que se consintiese que se ha sido admittido  
y por ello suplica se nombren dos Cavalleros Cap.  
tolares que en Calidad de Jueces decidan dho asunto  
entendido por una Ciudad Nueva se sorten dos  
Cavalleros Capitulares que en Calidad de tales Jueces  
Arroadores de Letrado decidan dho particular  
y haciendose suenado dho sorteo tocó a los Sr.  
Nicolás Zambrano y D. Juan Carreras; acordando  
que qualquiera de la Ciudad se libere al presente testimo  
nio de una reduccion

Yo el Sr. J. de Anunzio / Yo el Sr. J. de Anunzio  
de acuerdo / D. Antonio de los Rios y de la  
creando relacion al informe que dio una Ciudad  
tamente a la N. Camara de Castilla sobre la  
Edictos que viene instruida para la consecucion  
de la gracia de Notario de los Rios y como queda  
que en dho informe se contiene la manifestacion

